



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

**DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 629  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**REF.: Trato Directo, Impulso a la empresa de menor tamaño y al Desarrollo Local.**

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 21/12/2023.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- El Decreto Alcaldício N° 650, de fecha 14/12/2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.-
- El Decreto Alcaldício N° 250, de fecha 28/06/2021, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N° 130 de fecha 21.12.2023 Alcaldía.
- Cotización Comunicaciones y Producciones Tommy Henríquez Cárdenas E.I.R.L.
- Situación Tributaria de Comunicaciones y Producciones Tommy Henríquez Cárdenas E.I.R.L., que confirma contribuyente como Empresa de menor tamaño
- Que no es posible la realización de los servicios requeridos por el personal municipal por no poseer las experticias necesarias.
- Que es el único que realiza esta actividad en la comuna.
- Términos técnicos de referencia
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

**D E C R E T O**

**AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Comunicaciones y Producciones Tommy Henríquez Cárdenas E.I.R.L., Rut. N° 76.399.693-k, domiciliado en calle O'Higgins N°271 Puerto Williams, por la compra de Servicio de amplificación para ceremonia instalación de primera piedra comité de vivienda, que se realizará el día 22 de diciembre 2023 a las 09.00 horas. Este servicio según lo declarado por la unidad solicitante determino, previo análisis, que se encuentran dentro de los valores de mercado de Puerto Williams y el municipio estima que este proveedor cuenta con el equipamiento y las competencias necesarias para ejecutar el servicio requerido.

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.07.999.000			OTROS	\$ 300.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2023.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



**SERGIO SOTO CRUZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JAIME FERNANDEZ ALARCÓN**  
ALCALDE

POG/SSC/jom  
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-